

BLANCA YANNETH ÁLVAREZ MORENO  

ARTÍCULO ORIGINAL

Una aproximación geográfica a los feminicidios ocurridos en el departamento de Boyacá, Colombia, entre 2017 y 2021. Una mirada al caso de Nobsa

Recepción: 1 de julio de 2022 ▶ **Evaluación:** 23 de diciembre de 2022 ▶ **Aprobación:** 13 de enero de 2023

Resumen. El objetivo en este artículo es realizar una aproximación geográfica a la comprensión del fenómeno del feminicidio en Boyacá, Colombia, a partir de los hechos ocurridos en este departamento entre 2017 y 2021. Para ello, se realizó una revisión documental para conocer el estado de la cuestión del feminicidio en Colombia, particularmente en el departamento de Boyacá. Así mismo, utilizando como técnica la entrevista a profundidad, se recogió la historia de vida de una mujer habitante de la región, madre cabeza de hogar, quien padeció el feminicidio de su hija menor de edad en el año 2017. Posteriormente, se trianguló la información secundaria con el testimonio de la entrevistada para identificar patrones en esta conducta. Se encontró que, a pesar de que las cifras de feminicidios en el departamento son bajas en comparación con otros departamentos del país, se deben atender y prevenir con urgencia otro tipo de violencias como la física o la sexual que potencialmente desencadenan este tipo de asesinatos y que han venido aumentando en la región en los últimos años.

Palabras clave: *Boyacá; feminicidio; historia de vida; geografía.*

1 Economista y magíster en Geografía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Actualmente es funcionaria de la Clínica Colsanitas, Colombia. Correo: yanethalvarez670@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9608-7643>

Geographic approximation to the feminicides in the Boyacá department in Colombia between 2017 and 2021. A review of the Nobsa case

Abstract: This paper aims to make a geographic approximation to the understanding of the femicide phenomenon in Boyacá, Colombia, based on the events that took place in this department between 2017 and 2021. Therefore, a documentary review was made to know the context of feminicides in Colombia, especially in the Boyacá department. Moreover, an in-depth interview was conducted to collect the life story of a woman inhabitant of the region who is a mother head of household and suffered the femicide of her underage daughter in 2017. Subsequently, the secondary information was triangulated with the testimony of the interviewee to identify patterns in this conduct. The results suggest that, even though the femicide rates in the department are low in comparison to other departments, it is necessary to attend to and prevent other types of violence urgently, such as physical or sexual, since they can trigger this type of murders and have been increasing in the region during the last years.

Keywords: *Boyacá; femicide; life story; geography*

Uma abordagem geográfica dos feminicídios no departamento de Boyacá, Colômbia, entre 2017 e 2021. Um olhar sobre o caso de Nobsa

Resumo: O objetivo deste artigo é fazer uma abordagem geográfica para a compreensão do fenômeno do femicídio em Boyacá, Colômbia, a partir dos eventos que ocorreram neste departamento entre 2017 e 2021. Para isso, foi realizada uma revisão documental para conhecer o estado da questão do feminicídio na Colômbia, particularmente no departamento de Boyacá. Da mesma forma, utilizando a técnica da entrevista em profundidade, foi coletada a história de vida de uma mulher moradora da região, mãe e chefe de família, que sofreu o feminicídio de sua filha menor em 2017. Posteriormente, as informações secundárias foram trianguladas com o testemunho da entrevistada para identificar padrões neste comportamento. Descobriu-se que, embora o número de feminicídios no departamento seja baixo em comparação com outros departamentos do país, é necessário tratar e prevenir urgentemente outros tipos de violência, tais como a violência física ou sexual, que potencialmente desencadeiam este tipo de assassinatos e que têm aumentado na região nos últimos anos.

Palavras-chave: *Boyacá; feminicídio; história de vida; geografia.*

1. Introducción

La geografía feminista pone en evidencia que “tanto el espacio como la violencia contra las mujeres se producen socialmente a través de las acciones y omisiones jurídico-políticas, sociales, culturales y económicas” (Damián Bernal & Ibarra García, 2020, p. 31). En los últimos años, la producción académica sobre este particular ha sido prolífica, ya que ha emergido una sensibilidad sobre estos temas que antes era insospechada. La razón de esta sensibilidad en América Latina radica en las cifras alarmantes sobre la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, que abarca un amplio espectro de actos como el abuso sexual, físico y verbal, entre otros. En el debate sobre la existencia y ocurrencia de los hechos de feminicidios y su conexión con el territorio a través de la geografía aplicada desde la perspectiva de género, “El entorno urbano se comunica con acciones delictivas y procesos sociales que se vinculan con la comunidad y la violencia de género y por ello la relación entre ciudad y género es incuestionable” (Monárrez & Flores, 2016, p. 70). En el caso colombiano, las relaciones que se han establecido a lo largo y ancho del territorio entre la ciudad y el género son ampliamente visibles, e incluso las diferenciaciones regionales hacen que el fenómeno del feminicidio tenga características muy propias en el país.

Es importante que el feminicidio sea visto como un problema de carácter complejo y que no solo se limita a cuestiones puramente sociales o culturales, sino que también se puede expresar en dimensiones espaciales que son iluminadoras al momento de proponer normas, leyes y políticas públicas que permiten establecer criterios aún más claros para el tratamiento de la cuestión aquí abordada, tal como afirman Zaragocin et al.:

Los feminicidios, aunque por su obvia gravedad y brutalidad reciban más visibilidad y generen alguna indignación de la opinión pública, son solamente la punta del iceberg de las agresiones a las que las mujeres estamos cotidianamente expuestas, ya sea en el espacio público o en el espacio privado (2019, p. 77).

Las violencias contra la mujer no son vistas de la misma forma en un centro urbano que en un centro rural, puesto que habrá diferentes alcances de los discursos: tanto de los que pretenden mostrar una realidad que se ajusta a lo que se viene denunciando en la investigación, que es la claridad en el uso del término *feminicidio*, hasta los discursos que ayudan a justificar los actuantes que se presentan en contra de las mujeres y que son “maquillados” como homicidios.

En concordancia con la Constitución Política de Colombia, artículo 4, se establece que “toda persona tiene derecho a que se respete su vida y este derecho está protegido por la ley a partir del momento de la concepción” y es a partir de esta afirmación que se genera el cuestionamiento sobre la garantía del derecho a la vida de las mujeres en el escenario mundial, regional, nacional y por supuesto local, ya que si bien existe la normativa y la concepción social sobre la integridad de la vida, contradice este hecho la ocurrencia de actos de violencia que atentan contra la vida de la mujer y que en el caso de los femicidios perpetúan dinámicas de violencia androcéntrica y desigualdad en nuestras sociedades, como afirma Marcela Lagarde (2006, p. 23);

La mentalidad androcéntrica permite considerar de manera valorativa y apoyar socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y útiles que las mujeres. Por ello es legítimo que tengan el monopolio del poder de dominio y de violencia. Así el androcentrismo se expresa en el machismo como magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y, en particular de la virilidad: abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual.

Particularmente, esta situación se ha visto reflejada en el aumento de los casos de feminicidio o femicidio durante los últimos años. Así lo advierten diferentes organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2021). El feminicidio se refiere al “asesinato de una niña o mujer por el he-

cho de ser mujer” y se considera la “manifestación más brutal de una sociedad patriarcal” (ONU Mujeres, s. f., párr. 1; Organización Panamericana de la Salud, 2013). Se clasifica como *íntimo* cuando el asesinato lo realiza una persona que mantenía una relación afectiva con la víctima o *no íntimo* cuando es realizado por una persona desconocida. Se ha detectado que generalmente antes de que estos asesinatos ocurran, sobre todo en los feminicidios íntimos, las víctimas acuden a las autoridades competentes a denunciar a sus agresores por otros tipos de violencia “menores”. Sin embargo, las medidas de protección resultan insuficientes o las denuncias no son tenidas en cuenta, lo cual tiene resultados nefastos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, s. f.). Por ejemplo, según ONU Mujeres (2019), en Colombia “al menos 1 de cada 3 mujeres asesinadas [durante el 2015 y el 2019] había buscado justicia y protección” (p. 6).

Estudiosas del género han establecido que existen ciertas prácticas de dominio frente a las mujeres que históricamente las han relegado a espacios privados y actividades de cuidado como parte de la división sexual del trabajo (Bonavitta, 2019; Soto Villagrán, 2018). La falta de reconocimiento y de remuneración económica a esta labor ha profundizado la desigualdad que sufren mujeres y niñas en las sociedades latinoamericanas. Es precisamente esta desigualdad que hay entre hombres y mujeres, que se expresa, por ejemplo, en los salarios reducidos (Ibarra, 2018), la mayor dedicación de horas a las tareas del hogar (Pedrero, 2018) y la menor participación política (Llanos & Roza, 2018), entre otros, lo que explica los hechos de violencia.

La vulnerabilidad en la que se encuentran se agudiza por la falta de confianza en las instituciones públicas y en las denuncias como alternativas para la protección de su integridad y de sus derechos. De hecho, el sistema judicial está permeado por prácticas patriarcales¹ que desconocen por completo la impor-

tancia de tomar en serio estas alertas tempranas que podrían salvar la vida de muchas personas (Damián Bernal & Flores, 2018).

Aunque diferentes países de la región han implementado cambios y ajustes en sus sistemas judiciales para hacer frente a esta ola de violencia contra las mujeres —el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (s. f.) indica que los países de la región actualmente tienen más de 380 cuerpos normativos en la materia—, en la práctica la brecha sigue siendo insalvable. Los protocolos para la atención de este tipo de violencias continúan teniendo fallas que aumentan su vulnerabilidad ante los agresores, que ya no son solamente los victimarios, sino la institucionalidad, como señalan Damián Bernal e Ibarra García (2020).

Los datos son importantes para conocer el panorama de los feminicidios en el mundo y, particularmente, en la región. No obstante, cada uno de los registros es la historia de una mujer, una familia y una comunidad que han sido víctimas de este flagelo. Además, los casos ponen en evidencia el fracaso de las instituciones dentro de las ciudades y los Estados en el intento de proteger y garantizar el derecho a la vida de las mujeres y las niñas. Un caso específico de esta situación se encuentra en Colombia, que ocupa el cuarto lugar en feminicidios en América Latina (Infobae, 2021). En lo que va corrido del 2022, se han registrado 55 feminicidios (Observatorio Feminicidios Colombia, 2022). Desde el 2017 hasta el 2021, se presentaron 2.712 casos en todo el país (Observatorio Feminicidios Colombia, 2022). Antioquia, con 487 registros, es el departamento en el que más feminicidios se han perpetrado desde el 2017, seguido del Valle del Cauca con 386 casos. Vale la pena destacar que la información sobre estos hechos varía de acuerdo con la institución u organización encargada de levantar los datos y su postura frente a la situación de estudio. Por ejemplo, según la Fundación Sisma Colombia (2022), en este mismo periodo (2017-2021), de acuerdo con datos obtenidos de la Dirección de Investigación Cri-

1 En este artículo, se entiende por *práctica patriarcal* una serie de acciones que se “han desarrollado en torno a la figura masculina, contando con una dominación ideológica impuesta e incluso naturalizada” (Fernández-Montaño, 2015, p. 27).

minal (DIJIN) de la Policía Nacional, los casos registrados fueron 709.

Se puede anotar que algunas autoridades nacionales en el país han dejado por fuera muchos feminicidios al clasificarlos como homicidios simples o calificados. Esta categorización está a cargo de los funcionarios que representan la institucionalidad del Estado, como los jueces, y que, en algunos casos, no están sensibilizados ni familiarizados con el tema de género. Lo anterior deja una gran cantidad de hechos en la impunidad y permite que las personas juzgadas o sospechosos encuentren apoyo institucional, mientras que se revictimiza a las mujeres. A esto se suma un desconocimiento de las acciones previas al feminicidio, como las denuncias, que son elementos clave para la tipificación de este tipo de violencia. Esto ofrece una explicación plausible al hecho de los subregistros y la disparidad en la información presentada por las distintas fuentes.

En este escenario también sobresale el papel que los medios de comunicación juegan en la divulgación de las noticias sobre los feminicidios. El Centro de Justicia y Paz (CEPAZ, 2020) destaca que:

[...] cuando nos referimos a la forma como se comunica la violencia contra la mujer y particularmente

los femicidios, nos encontramos en muchas ocasiones con medios que apelan a los sentimientos y emociones del receptor para lograr, más allá de comunicar, condenar y denunciar el acto violento sobre el cual se está informando y captar una reacción emotiva del receptor, aunque esto signifique dañar a la víctima y/o a sus familiares.

De ahí que sea importante reparar en las formas como llegan las noticias sobre estos casos a la opinión pública y la información que se comparte.

Ahora bien, como un acto reivindicativo, en este artículo se busca realizar una aproximación geográfica a los feminicidios ocurridos en el departamento de Boyacá, Colombia, entre 2017 y 2021, como resultado de investigación de mi proceso de formación como magíster en Geografía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en convenio con el Instituto Agustín Codazzi, a partir de la historia de vida de una mujer habitante de la región, quien es la madre de una niña víctima de un feminicidio ocurrido en una vereda del municipio de Nobsa, ubicado en Boyacá (Figura 1). A través de su historia y de contrastar datos epidemiológicos del departamento, se intenta explorar los hechos de violencias contra las niñas y las mujeres en los espacios físicos y simbólicos de Boyacá.



FIGURA 1. Municipio de Nobsa, Boyacá, Colombia: se señala el lugar de residencia de ocurrencia del relato de la entrevista

FUENTE: elaboración propia con base en los hechos narrados en la entrevista realizada a la madre de la menor víctima.

Según el Plan de Desarrollo Municipal “Nobsa en camino al desarrollo y bienestar 2020-2023” (Alcaldía Municipal de Nobsa, 2020), el municipio de Nobsa está ubicado en el centro oriente colombiano, en el departamento de Boyacá, a 195 km del norte de Bogotá y 71 km de Tunja, capital del departamento (Figura 2). Cuenta con una extensión de 54,8575 km², cuya zona urbana corresponde al 9% y la zona rural al 91%. Nobsa se caracteriza por ser un municipio productor industrial, artesanal, turístico y agrícola. No obstante, se destaca la extracción de materia prima del sector minero y cementero, con presencia de empresas de gran reconocimiento como Argos y Holcim, sin desconocer el amplio número de mypimes presentes en el municipio que basan su producción en la explotación de minerales como el carbón coque, puzolana, cal, rebebo y diatomita, entre otros, y servicios complementarios al desarrollo de la minería. Según el informe de

análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud del municipio de Nobsa para el año 2020, se estima un total de población de 16.446 habitantes, donde, según la distribución poblacional por grupos de edad, el 14,7% de la población son mayores de 60 años, el 39,9% se encuentran entre los 29 a 59 años, el 17,7% entre 18 a 28 años, el 9,5% entre los 12 a 17 años, el 9,2% entre 6 a 11 años y finalmente el 9,1% entre 0 a 5 años (Empresa Social del Estado [ESE] Unidad de Salud Nobsa, 2020).

Como se observa en la Figura 2, la ubicación geográfica de la vivienda de ocurrencia de los hechos relatados en la historia de vida está en la zona rural del municipio de Nobsa y tiene una relativa cercanía al centro poblado. Así mismo, se observa que el paisaje que rodea la vivienda hace referencia a vivienda tipo campesina, en cuyos alrededores se desarrolla la producción mineral de cal.



FIGURA 2. Ubicación geográfica de la vivienda con relación al municipio de Nobsa

FUENTE: elaboración propia con base en Google Maps, según los hechos narrados en la entrevista realizada a la madre de la menor víctima.

2. Metodología

Sobre las historias de vida, hay que tener claros los aspectos que rodean esta metodología, que se acerca más a los procesos de investigación etnográfica y antropológica que a los de la geografía como tal, pero

que sin duda sirven como modelo de explicación de los fenómenos sociales desde la individualidad. Es así como “Es justo a la comprensión profunda, y no sólo a la descripción de los contornos externos, para lo que sirven las ‘historias de vida’” (Ferrarotti, 2017, p. 17). Por ello es necesario establecer un contacto con quie-

nes han sido víctimas de feminicidio y, por qué no, con las personas que los han cometido, no solo por el hecho de la comprobación de las hipótesis, sino para comprender la visión del otro, de la otra parte que también es un elemento que compone el fenómeno, que hace parte del objeto, aunque sea de manera externa, representando aquella estructura social o psicosocial que lo guía a perpetrar una acción en contra de las mujeres. Cuando hablamos de los feminicidios, es claro que los prejuicios frente a los victimarios se convierten en una barrera que frena el acercamiento a esa otra estructura mental que puede entrar en diálogo y que abre la posibilidad de la comprensión de las causas de este tipo de acciones en particular.

La entrevista a profundidad fue realizada el 26 de junio de 2021 en Duitama, Boyacá, a Diana², madre de la menor asesinada. Se revisaron, además, fuentes institucionales, como los boletines epidemiológicos de la Secretaría de Salud de Boyacá, y no institucionales, como la prensa, que reportaron información sobre feminicidios y violencia hacia las mujeres a nivel departamental durante el 2017 al 2021. La razón de este periodo se debe a la disponibilidad de los datos para realizar el análisis. Posteriormente, se trianguló la información para presentar los resultados. En este artículo se entiende que la aproximación geográfica es un abordaje espacial de un fenómeno complejo como el feminicidio, en el que se traslapan múltiples dimensiones (sociales, políticas y económicas). La entrevista a profundidad quiere poner en conversación los datos duros que permiten caracterizar a la región con la forma en que impactan la vida de una mujer boyacense.

3. Resultados y discusión

Diana tiene tres hijas, se graduó de contaduría pública y actualmente se encuentra estudiando psicología. Se casó a los 18 años y mantuvo la relación durante

² El nombre ha sido modificado a petición de la entrevistada para proteger su integridad y la de su familia.

20. Buscaba con su matrimonio huir de los episodios de violencia que vivía dentro del hogar paterno. Sin embargo, se encontró con los mismos problemas en su relación amorosa: “Cuando me fui a vivir con mi esposo, el maltrato yo lo veía como normal, porque vengo de una madre maltratadora y paso a un esposo que me maltrataba” (Entrevista, comunicación personal, Duitama, 26 de junio de 2021).

Se ocupaba de criar a sus hijas, mantener el orden de la vivienda y desarrollar las labores del campo en una vereda de Nobsa, Boyacá, mientras su esposo se dedicaba al comercio, la agricultura y era quien administraba el dinero de la casa. Esta situación profundizó su estado de vulnerabilidad porque no tenía independencia económica y padecía de otros tipos de violencia:

[...] hubo también varios detonantes de peleas que tuvimos, agresiones verbales, psicológicas, físicas, y pues, parte también [por] infidelidades de parte de mi esposo hacia mí (Entrevista, comunicación personal, Duitama, 26 de junio de 2021).

De acuerdo con el relato de Diana, el miedo es la palabra que define su experiencia porque le temía a su esposo. Esto la hizo sacrificar su propio bienestar. Se divorció luego de dimensionar el daño que esta relación le había causado. A raíz de su situación laboral, perdió la custodia de sus tres hijas:

[...] entonces, pues, con el tiempo me aburrí y empecé a mirar qué iba hacer con mi vida para poderme salir de esa relación que tenía, pues, bastante enferma, fue una relación tóxica (Entrevista, comunicación personal, Duitama, 26 de junio de 2021).

Una de ellas, una niña de 13 años, fue víctima de un presunto caso de feminicidio en el año 2017. La niña recibió 14 heridas con arma blanca que fueron propinadas en la habitación de la vivienda que se encontraba al lado de la casa de sus abuelos. Al parecer, durante la noche el agresor ingresó a la casa y al cuarto de la niña, le causó graves heridas y posteriormente, en el centro hospitalario más cercano, falleció.

Luego de las investigaciones iniciales realizadas por las autoridades judiciales, se dio captura al presunto feminicida por los hechos ocurridos en junio de 2017 y hasta la fecha el juicio por la muerte de la niña sigue vigente. En la actualidad, el sindicado recuperó su libertad por vencimiento de términos y por no ser considerado un peligro para la sociedad y el juez que lleva el caso le otorgó la medida de pueblo por cárcel durante el tiempo que dure el juicio. Para Diana, es injusta la medida del juez que lleva el caso, ya que considera que la Fiscalía General de la Nación cometió un error al haber imputado al sindicado bajo el delito de homicidio agravado y no como un feminicidio, situación que su abogado defensor y varias organizaciones sociales han reclamado.

[...] él no tenía ningún tipo de vínculo afectivo con ella, que cuando han tenido, digamos, una relación de novios o eso, que sí es considerado feminicidio, sí, pero que porque él no tuvo nada con ella, entonces no es feminicidio, que supuestamente la teoría que da la Fiscalía es que él se enamoró de ella, sí, que nunca le dijo por su condición [que] no iba a recibir nada de ella, por eso se guardó todo, que nunca dijo nada y que pues su forma, digamos, como de asegurar que fuera toda la vida para él, fue matándola, esa es la teoría que tiene la Fiscalía (Entrevista, comunicación personal, Duitama, 26 de junio de 2021).

Esta línea delgada que marca la imputación de un feminicidio o de un homicidio por supuesto tiene una implicación en la imputación de penas de prisión diferenciales, pues las penas por feminicidio en Colombia, de acuerdo con la Ley 1761 de 2015 “Rosa Elvira Cely”, oscilan entre 45 a 60 años, mientras que para un homicidio, según el artículo 103 del Código Penal colombiano, se contemplan penas de entre 13 a 25 años de prisión. Para el caso de la hija de Diana, todavía continúa en la impunidad debido a las múltiples situaciones que se han presentado a lo largo del proceso sin garantizar a la familia de la víctima una reparación integral sobre la muerte de su hija. Por su parte, el presunto agresor vive junto a la casa de ocurrencia de los hechos, situación que, recalca Diana, es

aún más dolorosa para ella y su familia al ver cómo el implicado goza de beneficios en tanto el asesinato de su hija sigue sin ser juzgado.

Lo anterior es una muestra de lo que señalan Damián Bernal e Ibarra García (2020) a propósito de los espacios simbólicos de violencia: todo el aparataje judicial revictimiza a las mujeres en situaciones en las que deberían recibir el apoyo de las instituciones para reparar su pérdida y encontrar justicia. No obstante, las prácticas patriarcales que se señalaron con anterioridad están bien enraizadas en el sistema judicial colombiano.

Ahora bien, la prensa que publicó noticias sobre este hecho (Bedoya Lima, 2020; Pulzo, 2020; Escobar Roldán, 2017; RCN Radio, 2017; El Diario Boyacá, 2017) sugirió que se trató de un feminicidio en el departamento de Boyacá y despertó el repudio en los habitantes de la vereda y el municipio de Nobsa, lugar donde ocurrió el asesinato. Al mismo tiempo, se encargó de hacer proliferar información imprecisa y de revictimizar a la niña y a su familia por el descuido de algunas de las afirmaciones.

Según la Secretaría de Salud de Boyacá, en el 2020 se presentaron 3.046 casos de violencias con una afectación del 81,1% en sexo femenino. Se informa que la mayoría de los casos fueron por violencia física seguidos de violencia sexual. Para el 2021, el reporte fue de 3.078 casos, las mujeres continuaron siendo las más afectadas, pero la violencia física fue más recurrente (61,1%) que la sexual (19,5%). La violencia psicológica registró un 17,9%. En el 2021, los municipios con más casos de denuncias de este tipo fueron Sogamoso, Paipa, Duitama, Tunja (100 o más casos), Puerto Boyacá y Aquitania (entre 50 y 100 casos) (Secretaría de Salud de Boyacá, 2021).

Vale la pena mencionar que durante el año 2020, a causa del confinamiento por el covid-19, hubo un aumento de hechos de violencia de género en todo el departamento, particularmente en el municipio de Tunja. La violencia física es la que más registros reportó durante este periodo, seguida de la violencia sexual (Tabla 1), sobre todo hacia las mujeres.

TABLA 1. Casos y tipos de violencia registrados en el departamento de Boyacá

Año	Violencia física	Psicológica	Negligencia y abandono	Sexual
2020	2.057	297	202	490
2019	2.394	251	282	556
2018	1.954	199	215	385
2017	2.040	208	304	350
2016	1.925	125	290	350

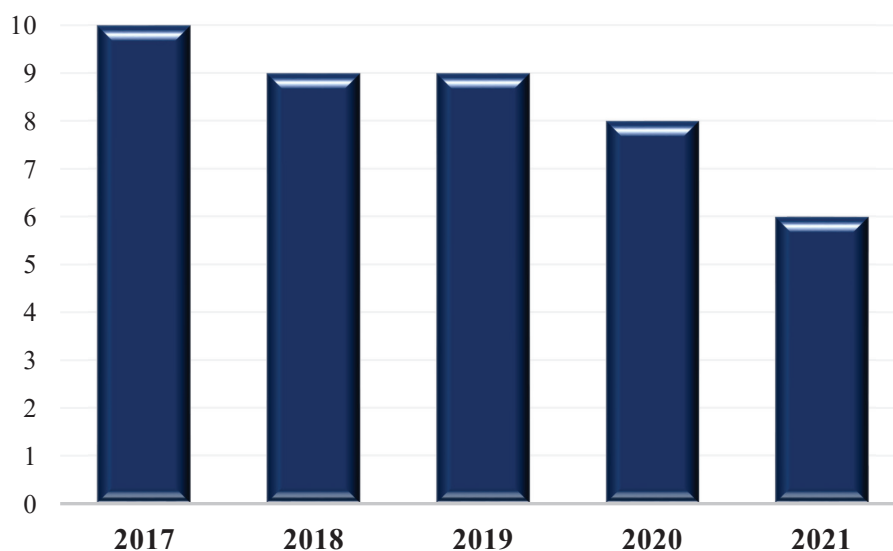
FUENTE: elaboración propia con base en los datos de los boletines epidemiológicos de la Secretaría de Salud de Boyacá (2016-2021).

En el departamento de Boyacá, entre el 2017 y el 2021, según se observa en la Figura 3, se reportaron 42 casos, una cifra menor en comparación con otros departamentos del país que en lo corrido del periodo han encabezado la ocurrencia de feminicidios en Colombia. A este escenario se suma que existen algunas dinámicas vinculadas con la violencia intrafamiliar que podrían agravar la situación, como se mostró en los datos anteriores, y que deben atenderse de manera acertada dado que, como se ha mencionado a lo largo del artículo, son alarmas tempranas del riesgo a la integridad de las mujeres y las niñas.

Es importante destacar que según entrevista telefónica realizada Estefanía Rivera, coordinadora del Observatorio Colombiano de Feminicidios, para el 2017 en Colombia, a tan solo dos años de la implementación de la ley Rosa Elvira Cely, el registro de cifras de feminicidio fue muy bajo en todo el país, pues las entidades territoriales recién visualizaban el fenómeno y registraban los hechos como homicidios, situación que evidencia el bajo número de feminicidios con respecto al año 2018.

Si bien las cifras para el departamento de Boyacá (42 feminicidios en este periodo) no son tan significativas en el entorno nacional, no dejan de ser alarmantes para un territorio que a la fecha no supera los 1,2 millones de habitantes y en el cual el 50,7% son mujeres, según revela el informe *Boyacá en Cifras 2021*, y que se caracteriza por un alto índice de ruralidad (Cámara de Comercio de Duitama et al., 2022).

A partir de la información secundaria recolectada en los diversos medios oficiales que relatan la ocurrencia de feminicidios en el departamento de Boyacá, se presenta el siguiente mapa (Figura 4) que revela los datos para el periodo 2017 a 2021.

**FIGURA 3.** Feminicidios en el departamento de Boyacá en el periodo 2017 a 2021

FUENTE: elaboración propia con base en los datos del Observatorio Feminicidios Colombia (2022).

ceso a la educación también es limitado. De ahí que la vulnerabilidad de las mujeres rurales sea mayor, en contraste con las mujeres que viven en las ciudades³ (Semana, 2018).

Aunque los datos que proporcionan las instituciones sobre feminicidios no informan sobre si ocurrieron en entornos urbanos o rurales, se podría aventurar también la hipótesis de que hay un subregistro. Esto debido al desconocimiento de las mujeres sobre los protocolos de atención en casos de violencia intrafamiliar y la presencia de una cultura machista que las amedrenta.

4. Conclusiones

Esta aproximación geográfica de los feminicidios en el departamento de Boyacá, además de alertar sobre el número de casos, advierte sobre los espacios de violencia que aquejan a las niñas y a las mujeres. La situación particular de Diana muestra que incluso en la casa, considerada generalmente un lugar seguro y libre de violencias, hay amenazas sobre la vida de las niñas y las mujeres. De ahí que sea necesario visibilizar los patrones de comportamiento, como la violencia física y psicológica, que desencadenan este tipo de asesinatos.

Se requiere de un trabajo de sensibilización con todos los entes gubernamentales sobre el tema del feminicidio, con especial atención en el ámbito jurídico de las entidades garantes de los derechos de la mujer, para evitar la revictimización de las mujeres o sus familiares en su búsqueda de verdad, justicia y reparación integral no solo en el departamento de Boyacá, sino en toda Colombia, pero, además, una justicia que llegue a tiempo y se sobreponga a los vacíos jurídicos de la norma por la cual se logran evadir las penas de feminicidio, dejando el carácter subjetivo

del establecimiento de un homicidio por parte de los jueces y los defensores de los victimarios.

Vale la pena mencionar que en el caso de estudio del departamento de Boyacá, en el periodo analizado entre 2017 a 2021, puede evidenciarse que los hechos feminicidas se presentan en mayor número en áreas limítrofes, en primer lugar, en el municipio de Puerto Boyacá, geográficamente ubicado en el occidente, y en segundo lugar en el municipio de Güicán de la Sierra, geográficamente ubicado al noroeste del departamento de Boyacá. Además de ser limítrofes, estos dos municipios tienen una característica en común que hace referencia a los hechos de violencia ocasionados por la presencia de grupos al margen de la ley. En el caso de Puerto Boyacá, desde la década de los setenta y por tres décadas más, se dio origen al paramilitarismo en Colombia (EL ESPECTADOR, 2013). Por su parte, en Güicán de la Sierra, desde los años ochenta hasta los más recientes hechos de violencia perpetrados en 2015 por un ataque realizado en una toma guerrillera durante unos comicios que dejó más de 12 muertos y en 2020 el asesinato de un líder ambiental fueron imputados a cabecillas del grupo subversivo ELN (El Tiempo, 2015; Caracol Radio, 2020). Estos hechos, sin duda, han configurado condiciones de normalización de la violencia en el constructo social de estas regiones del departamento al promover patrones patriarcales de dominación y violencia que han afectado la vida de sus pobladores, sus mujeres y niñas.

Se hace necesario que la academia, por medio de la investigación, propicie mayores escenarios para el estudio del feminicidio y la interdisciplinariedad que pueden permitir el entendimiento de esta clase de eventos desde diferentes perspectivas para conseguir apropiarse del conocimiento en los diversos entramados de la sociedad. En este espacio, juegan un papel muy importante las instituciones de educación en la promoción del análisis reflexivo y propositivo en favor de los derechos de la mujer y la garantía del principio constitucional del derecho a la vida. El Estado, entonces, debe garantizar y promover este conocimiento

³ Se estima que en Colombia viven "5.442.241 mujeres en zonas rurales, de las cuales 37,4% están en situación de pobreza, de estas el 35,2% no ha accedido a la educación, y solamente el 3,7% son técnicas, tecnólogas o profesionales (Semana, 2018).

para que permee y llegue a diversos escalones de la sociedad y para que las niñas y mujeres colombianas y migrantes tengan una clara y efectiva ruta de atención a los fenómenos que afecten la seguridad y la calidad de vida en los escenarios intrafamiliares y de sexualización que promueven conductas de violencia y tentativas de feminicidio y transfeminicidio.

Conflicto de interés. La autora no tiene conflictos de interés en la escritura o publicación de este artículo.

Financiación. La autora no recibió financiación para la escritura o publicación de este artículo.

Implicaciones éticas. No hay implicaciones éticas pues la información es pública y de libre acceso.

Contribución. Blanca Yanneth Álvarez Moreno: conceptualización, curaduría de datos, análisis formal, adquisición de recursos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, *software*, supervisión, validación, visualización, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección).

Referencias

- Alcaldía Municipal de Nobsa. (2020). Plan de Desarrollo 2020-2023, “Nobsa en camino del desarrollo y el bienestar”. Nobsa, Boyacá. <https://www.nobsa-boyaca.gov.co>
- Bedoya Lima, J. (2020, 13 de enero). La historia del cruel feminicidio de Lucy, de 13 años. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/feminicidio-de-angela-lucia-sanchez-de-13-anos-en-boyaca-451126>
- Bonavitta, P. (2019). ¿Por qué cuidamos las mujeres? Cartografía sobre el espacio privado como territorio para otros. *Revista del Cíen Tramas/Maepova*, 7(2), 23-43. <http://portalderevistas.unsa.edu.ar/ojs/index.php/cisen/article/viewFile/1051/1010>
- Cámara de Comercio de Duitama, Cámara de Comercio de Sogamoso, Cámara de Comercio de Tunja & Fundación Centro de Desarrollo Tecnológico para la Sostenibilidad y Competitividad Regional C-Star (2022). *Boyacá en cifras 2021*. <https://cctunja.org.co/boyaca-en-cifras/>
- Caracol Radio. (2020, 12 de febrero). Caen guerrilleros del ELN involucrados en asesinatos de 2 líderes en Boyacá. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2020/02/12/tunja/1581508898_083761.html
- Centro de Justicia y Paz. (CEPAZ). (2020, 14 de diciembre). Femicidios y medios de comunicación. *Comunicaciones CEPAZ*. <https://cepaz.org/articulos/femicidios-y-medios-de-comunicacion/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2021, 24 de noviembre). *La pandemia en la sombra: femicidios o feminicidios ocurridos en 2020 en América Latina y el Caribe*. [Nota informativa]. <https://www.cepal.org/es/notas/la-pandemia-la-sombra-femicidios-o-feminicidios-ocurridos-2020-america-latina-caribe>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (S. f.). *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*. CIDH. <https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap2.htm>
- Damián Bernal, A. L. & Flores, J. A. (2018). Feminicidios y políticas públicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015-2017. *Perspectiva Geográfica*, 23(2). <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/7287>
- Damián Bernal, A. L. & Ibarra García, V. (2020). La violencia feminicida: abordaje desde una geografía feminista. *Tlalli. Revista de investigación en Geografía*, 4, 31-53. <https://doi.org/10.22201/ffyl.26832275e.2020.4.1366>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Mujeres rurales en Colombia*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/sep-2020-%20mujeres-rurales.pdf>
- El Diario Boyacá. (2017, 1 de julio). Ofrecen recompensa para dar con el autor del feminicidio en Nobsa. *El Diario Boyacá*. <https://periodicoeldiario.com/ofrecen-recompensa-para-dar-con-el-autor-del-feminicidio-en-nobsa/>
- El Espectador. (2013, 26 de julio) Así fue la génesis del paramilitarismo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/asi-fue-la-genesis-del-paramilitarismo-article-436386/>
- Empresa Social del Estado Unidad de Salud Nobsa. (2020). *Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Nobsa, Boyacá*. https://www.boyaca.gov.co/SecSalud/images/Documentos/asis2020/asis_nobsa_2020.pdf

- Escobar Roldán, M. (2017, 27 de junio). Indignación por asesinato de niña de 13 años en Boyacá. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/indignacion-por-asesinato-de-nina-de-13-anos-en-boyaca-bj6795056>
- Fals Borda, O. (2017). *Campesinos de los Andes y otros escritos antológicos*. Editorial UN.
- Fernández-Montaño, P. (2015). Trabajo Social Feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 5(9), 24-39. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v5i9.3299>
- Ferrarotti, F. (2007) Las historias de vida como método. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 14(44). https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1365_
- Fundación Sisma Colombia. (2022, 8 de marzo). *Día internacional de la mujer 2022. Violencias contra las mujeres y participación en el mercado laboral*. [Boletín n° 29]. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/vf-Boletin-8M-2022-1.pdf>
- Gobernación de Boyacá. (2020). *Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema*. https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2021/04/MARCO-POBREZA-DEPARTA-BOYACA_compressed.pdf
- Ibarra, V. E. (2018). Brecha de género y feminización de la pobreza en América Latina: una aproximación desde el informe de ONU Mujeres 2017 y la perspectiva de Federici. *Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIEFyH*, 2. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/22063>
- Infobae. (2021, 12 de octubre). Colombia ocupa el cuarto lugar en feminicidios en América Latina. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/10/12/colombia-ocupa-el-cuarto-lugar-en-femicidios-en-america-latina/>
- Lagarde, M. (2006). *Del femicidio al feminicidio*. [Texto editado de la conferencia “Proyecto de ley por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México”, presentada en el marco del Seminario Internacional Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencias organizado por la corporación SISMA Mujer, llevado a cabo en Bogotá, los días 3 y 4 de agosto de 2006]. Universidad Nacional de Colombia. <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/9>
- Llanos, B. & Roza, V. (2018). Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos. En F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz-Pogossian y T. Došek (eds.), *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 69-97). Instituto Electoral de la Ciudad de México; UNAM.
- Monárrez, J. & Flores, R. (2016). La ciudad y el feminicidio en los textos académicos. En J. Monárrez, L. Cervera, C. Fuentes & R. Rubio (coord.), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad de Juárez* (pp. 68-140). El Colegio de la Frontera Norte. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Femicidio/5_Otros_textos/9/5/ii.pdf
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (S. f.). *Leyes de violencia*. ONU. <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia?page=3#:~:text=Ley%2030.926,competentes%20responsables%20de%20la%20misma>
- Observatorio Femicidios Colombia. (2022). *Reporte Dinámico Femicidios Colombia*. <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/reportes>
- ONU Mujeres. (2019). *Evaluación de la aplicación del Protocolo de valoración del riesgo feminicida (2014-2017)*. <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2019/11/Evaluacin%20Protocolo%20de%20Riesgo%20femicida%20web.pdf>
- ONU Mujeres. (S. f.). *Femicidio*. <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/femicidio>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf
- Pedrero, M. (2018). Diferencias de género y roles familiares en la asignación de tiempo destinado a cuidados. En ONU Mujeres (ed.), *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (pp. 54-67). ONU Mujeres. http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/libros/LIBRO_DE_CUIDADOS_web_11 mayo18 final.pdf#page=56
- Pulzo. (2020, 23 de febrero). Madre pide cárcel para supuesto asesino de su hija, que vive justo a su lado. *Pulzo*. <https://www.pulzo.com/nacion/sospechoso-matar-nina-boyaca-vive-junto-casa-mama-menor-pp850787>
- RCN Radio. (2017, 27 de junio). Investigan extraño asesinato de una menor en vereda de Nobsa. *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/investigan-extrano-asesinato-una-menor-vereda-nobsa>

- Secretaría de Salud de Boyacá (2016-2021). *Boletín Epidemiológico de Boyacá*, 2016-2021. <https://www.boyaca.gov.co/boletines-epidemiologicos/>
- Semana. (2018, 4 de septiembre). La osadía de ser mujer rural en Colombia. *Semana Rural*. <https://semanarural.com/web/articulo/la-osadia-de-ser-mujer-rural-en-colombia/621>
- Soto Villagrán, P. (2018). Hacia la construcción de unas geografías de género de la ciudad. Formas plurales de habitar y significar los espacios urbanos en Latinoamérica. *Perspectiva Geográfica*, 23(2). <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/7382>
- Vargas Ferrucho, J. (2021). *Reflexiones sobre la violencia física contra la mujer en Pesca, Boyacá (2015-2025)*. [Trabajo de maestría]. Universidad Jorge Tadeo Lozano. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/24303/Reflexiones%20sobre%20la%20violencia%20f%C3%A1sica%20contra%20la%20mujer%20en%20Pesca%2C%20Boyac%C3%A1%20%282015-2025%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zaragocin, S., Carvajal, M., & Arrazola, I. (2019). Construyendo una geografía del feminicidio en el Ecuador. En G. Navas & M. Makhoulf (coord.), *Género y producción urbana: la reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial* (pp. 75-112). Editorial Pol.ien.